

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 199/1973

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ENRIQUE CORNEJO, ROLANDO BONACCHI y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de Subrogante legal, bajo la Presidencia del nombrado en primer término, y;

CONSIDERANDO:

I. Que en el actual plantel del Poder Judicial, se contemplan dentro de la nueva escala, ocho (8) cargos vacantes de Auxiliar, haciéndose necesario disponer su provisión a la Segunda Circunscripción Judicial conforme a sus necesidades y el respectivo llamado a concurso.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Asignar a la Segunda Circunscripción Judicial, ocho (8) cargos vacantes de Auxiliar, con destino a fijar oportunamente por el Superior Tribunal.

2º) Llamar a concurso externo de oposición y antecedentes en la Segunda Circunscripción Judicial para cubrir los cargos a que se hace referencia precedentemente, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente y por el término de quince días corridos a partir del 29 de agosto del corriente año.

3º) Convocar al Tribunal Examinador de la Segunda Circunscripción Judicial desde el 17 al 21 de septiembre venidero para la recepción de las pruebas.

4º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón, publíquese en el Boletín Oficial y en el diario “Río Negro” y oportunamente, archívese.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.

BRUSA - Secretario STJ.